



ACTA DE ASAMBLEA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO.

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PÉREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELEN LARA ENSASTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLÁN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

En el municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, siendo las **dieciséis horas con diecisiete minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en la Sala de Cabildo, lugar designado como recinto oficial para celebrar las sesiones ordinarias y extraordinarias; estando presentes los miembros del Ayuntamiento siendo las y los CC. Lic. Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal, Roberto Carlos Escalante Sánchez Síndico Municipal, Ana Belen Lara Ensastiga, Dulce María Romero Jiménez, Froylán Ortega Santa Ana, María de los Ángeles Gómez Jiménez, Rosalío Escamilla Reyes, Ariadna Trujillo Arrieta, Erick Edgardo Islas Cruz y Plutarco Irineo Hernández Muciños en su calidad de regidores, con el propósito de celebrar la Décimo Octava Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento 2024-2027, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la décimo séptima sesión pública ordinaria.
5. Propuesta y aprobación del moderador o moderadora de la sesión.
6. Lectura de Correspondencia.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5º de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de edad mínima para el acceso a cargos públicos.
9. Informes de Comisiones.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión

PRIMERO. - Lista de asistencia.

En este acto el Secretario realiza el pase de lista a los asistentes, acreditándose la presencia de **diez miembros del Ayuntamiento**, las y los CC. Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal, Roberto Carlos Escalante Sánchez Síndico Municipal, Ana Belen Lara Ensastiga, Dulce María Romero Jiménez, Froylán Ortega Santa Ana, María de los Ángeles Gómez Jiménez, Rosalío Escamilla Reyes, Ariadna Trujillo Arrieta, Erick Edgardo Islas Cruz y Plutarco Irineo Hernández Muciños, en su calidad de regidores y no contando con la asistencia de la regidora Olga Pérez Zeron por motivos de salud.

SEGUNDO. - Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.

De acuerdo con el pase de lista y en virtud de contar con la presencia de diez miembros del Ayuntamiento, se declara que **existe quórum legal** para la realización de esta Décimo Octava Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento. La presidenta municipal solicita a los presentes ponerse de pie y siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco, se declara instalada la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.



LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PÉREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELEN LARA ENSASTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLÁN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

TERCERO. - Lectura y aprobación del orden del día.

A continuación, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Asamblea, si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, mismo que fue **aprobado por unanimidad de diez votos**.

CUARTO. - Lectura y en su caso aprobación del acta de la décimo séptima sesión pública ordinaria.

A continuación, el Secretario solicita la dispensa de la lectura del acta de la décimo séptima sesión pública ordinaria en virtud de que fue circulada anexa a la convocatoria. Posteriormente, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Asamblea, si se aprueba el proyecto del acta de la décimo séptima sesión pública ordinaria, mismo que fue **aprobado por unanimidad de diez votos**.

QUINTO. - Propuesta y aprobación del moderador o moderadora de la sesión.

Acto seguido la Lic. Cynthia Arellano Martínez propone a la regidor Froylán Ortega Santa Ana como moderador para esta sesión, mismo que fue **aprobado por unanimidad de diez votos**.

SEXTO. - Lectura de Correspondencia.

El Secretario informa a los integrantes de la Asamblea que se recepcionaron tres exhortos dirigidos al ayuntamiento, mismos que fueron entregados al síndico municipal, regidores y turnados las comisiones correspondientes.

SÉPTIMO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5° de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

El Secretario Municipal expone a la Asamblea que el pleno del Congreso del Estado de Hidalgo aprobó el decreto en mención, por lo que conforme a lo dispuesto en los artículos 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 56 fracción I inciso e) de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5° de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mismo que fue **aprobado por unanimidad de diez votos**.

OCTAVO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de edad mínima para el acceso a cargos públicos.

El Secretario Municipal expone a la Asamblea que el pleno del Congreso del Estado de Hidalgo aprobó el decreto en mención, por lo que conforme a lo dispuesto en los artículos 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 56 fracción I inciso e) de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación del proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de edad mínima para el acceso a cargos públicos, mismo que fue **aprobado por unanimidad de diez votos**.

NOVENO. - Informes de Comisiones.

En uso de la voz la regidora Ariadna Trujillo Arrieta informa que esta trabajando en el reglamento de protección animal, se trabajó en conjunto con el congreso y se están haciendo las modificaciones pertinentes para que en la siguiente sesión se pueda subir como un punto dentro de orden del día.

En uso de la voz la regidor Rosalío Escamilla Reyes informa la voz explicó la importancia de los reglamentos y que son prioridad de la Asamblea municipal para el buen



LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PÉREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELEN LARA ENSASTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. EROYLÁN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

gobierno, dando a conocer los 15 reglamentos básicos y 14 complementarios, con los que ha de contar un municipio.

La presidenta Lic. Cynthia Arellano Martínez agradece las acciones de apoyo, reconoce los trabajos que se han llevado a cabo por parte de la asamblea, y a la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para la realización de los reglamentos. Por otro lado menciona que está segura que con el compromiso de toda la administración se darán resultados positivos en materia reglamentaria.

DÉCIMO. - Asuntos generales.

No se registraron Asuntos para su discusión.

DÉCIMO PRIMERO. - Clausura de la sesión.

Posteriormente la Lic. Cynthia Arellano Martínez siendo las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco, da por concluida la Décima Octava Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento de Zapotlán de Juárez, Hgo. Constando la presente de tres fojas útiles, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.